



RESOLUCION No. CSJATR22- 807
28 de marzo de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, como Escribiente de Juzgado Municipal nominado del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJMAR21-339 de 30 de junio de 2021 el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, como Escribiente de Juzgado Municipal nominado del Juzgado Promiscuo Municipal Nueva Granada (Magdalena).

Que mediante Oficio No. CJO21-5166 de 30 de noviembre de 2021, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.203.001, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal nominado del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

Que la señora NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.203.001, fue nombrada en propiedad por el Doctor JUAN BAUTISTA LYONS HOYOS, en su condición de Juez 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal nominado, mediante Resolución No. 001 del 24 de enero de 2022 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 24 de febrero de 2022.

En consecuencia, la empleada NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada NELCY CASTIBLANCO DE DOMÍNGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.203.001, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal nominado del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

aaps